



# CIRCULAR No. 105

**PARA:** Directivos Docentes de Establecimientos Educativos de los municipios No Certificados del Departamento Del Cauca que ofertan la atención educativa de jóvenes y adultos con el modelo Flexible Escuela Integral.

**ASUNTO:** Seguimiento de matrícula y Certificación de la población atendida 2019.


**FECHA:** 15 de octubre de 2019.

Con el fin de realizar un control adecuado a las personas que hacen parte del anexo de matrícula contrato 1015-2019, con el modelo educativo "Flexible Escuela Integral" de educación para jóvenes y adultos ciclo II al VI, se orienta a los directivos docentes de los establecimientos educativos que implementaron este modelo, realizar seguimiento a esta población educativa en las aulas de clase y en la plataforma SIMAT y diligenciar el formato de certificación de matrícula atendida y registrada en la plataforma SIMAT vigencia 2019, esta información deberá ser diligenciada y firmada por el directivo docente y entregada al área de Cobertura, al momento de finalizar la atención educativa en el año lectivo 2019.

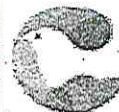
Se recuerda que solo deben aparecer en estado matriculado en la plataforma SIMAT los estudiantes que están atendidos en el contrato en la vigencia 2019.

**FREDI LLANTEN SALAZAR**

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Reviso y Proyectó: Rodrigo Bambague Meneses – Líder área de cobertura educativa 

Seretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca  
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca  
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104  
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co  
www.sedcauca.gov.co



**Cauca**  
Territorio en Paz